

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 800 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Daniel Reyes Alarcón, se ha acordado citar a “Plaza Pedraza, Sociedad Limitada”, y “Telecomunicaciones Inferga, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 29 de noviembre de 2011, a las nueve y cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Plaza Pedraza, Sociedad Limitada”, y “Telecomunicaciones Inferga, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 10 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.552/11)